

VERACRUZ, COPÁN
 EJERCICIO: 2023
Orden de Pago
 Moneda: Lemniras (L)

Emisión: 13/12/2023
 Hora : 02:28 p. m.
 USUARIO: JONATHAN.AREVALO
 Pagina: 1 de 1

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 21668

L.: 22,070.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 6647

Fecha de Emisión: 13/12/2023

No. Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: DANIEL ALEXIS ZAVALA DIAS

Id/RTN: 0423197700080

La Cantidad en Letras: VEINTIDOS MIL SETENTA CON CERO CENTAVOS

Descripción:

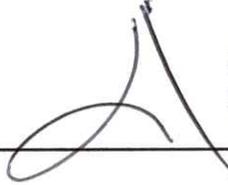
PAGO DE NUMERO DE ORDEN 21668 POR PAGO DE CONTRATO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO Y SUS COMUNIDADES CHEQUE 71014087 CON UN VALOR DE LPS 22,070.00 EXACTOS

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 06 003 000 001 23400 11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	22,070.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	22,070.00
Monto Total:		22,070.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	22,070.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	22,070.00

Firma y Sello de Presupuestario 	Firma y Sello de Tesoreria  
Firma y Sello de Alcalde (sa) 	

Recibido por: Daniel Alexis Zavala Dias
 Identidad No.: 0423 1977 000 80



Municipalidad de Veracruz Copan



Honduras, C.A

CONTRATO POR MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO Y SUS COMUNIDADES DE VERACRUZ COPAN

NOSOTROS: DANIEL ALEXIS ZAVALA DIAZ mayor de edad, Soltero, hondureño, Electricista, residente en LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO 1, Departamento de Copán, con tarjeta de identidad #0423-1977-00080, con solvencia municipal No. ____ Quien en lo sucesivo se denominará: EL CONTRATISTA. Y Gabriel Humberto Guevara Alvarado, mayor de edad, casado, hondureño, con identidad N°0423-1986-00028 y solvencia municipal N° ____ vecino del Municipio de Veracruz, Departamento de Copán, en su condición de Alcalde Municipal del término en referencia, con las facultades que le otorga la Ley de Municipalidades y su Reglamento en vigencia para celebrar estos actos y quien para los fines de este contrato se denominará: LA MUNICIPALIDAD, hemos convenido celebrar como en efecto lo hacemos, el presente, **CONTRATO POR MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO Y SUS COMUNIDADES DE VERACRUZ COPAN** Que se registrará por las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA:** El contratista se compromete a realizar las siguientes actividades que a continuación se detallan: **CASCÓ URBANO :** A-Reparación de Lámparas (foco y Fotocelda) 7 lámparas Led a un precio Unitario de Lps 250.00 para un total de Lps 1,750.00 **CASERIO GUALSANA:** A) Reparación y Instalación de 18 lámparas Led(foco y Fotocelda) a un precio Unitario de Lps 250.00 para un total de Lps 4,500.00 **ALDEA SAN ANTONIO # 2 :** A)-Reparación y Instalación (fotoceldas y Focos) de 36 lámparas a un precio Unitario de Lps 250.00 para un total de Lps 9,000.00 **ALDEA EL AGUA CALIENTE :** Reparación Y Instalación (fotoceldas y Focos) de 36 lámparas a un precio Unitario de Lps 250.00 para un total de Lps 9,000.00 **ALDEA EL TRIUNFO:** Reparación y Instalación (fotoceldas y Focos) de 10 lámparas a un precio Unitario de Lps 250.00 para un total de Lps 2,500.00. **CLÁUSULA SEGUNDA** El Contratista se compromete a aportar la mano de obra calificada y no calificada, herramientas y a la vez se compromete apegarse a las exigencias de la municipalidad. La municipalidad aportará todos los materiales de electrificación los que sea necesarios para la ejecución del proyecto; por su parte la municipalidad se compromete a aportar puntualmente todos los pagos **CLÁUSULA TERCERA:** El Contratista se compromete a ejecutar un proyecto de excelente calidad y dando por iniciado el día 10 de octubre y entregarlo finalizado en su totalidad, a más tardar en fecha 10 de Diciembre del año dos mil veintitrés. **CLÁUSULA CUARTA** La Municipalidad se compromete a pagar la cantidad de: (L. 26,750.00) SON VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPTRAS EXACTOS al Contratista por la ejecución de la obra; cuyo valor por mutuo acuerdo entre las partes, se le pagará al Contratista en un solo pago cuando de por finalizados los trabajos siempre y cuando exista la disponibilidad de fondos esta Municipalidad. **CLÁUSULA QUINTA:** El Contratista se compromete y acepta que el Tesorero Municipal le retenga la



Municipalidad de Veracruz Copan



Honduras, C.A

cantidad de: (L. 3,343.75) son EXACTOS que corresponde al 12.5% del Impuesto Sobre la Renta, calculado sobre el monto total de este Contrato. Oh que en su defecto presente la constancia de pagos a cuenta que haga constar que tiene al día sus pagos con la SAR. **CLAUSULA SEXTA:** El Contratista se compromete a depositar en la Tesorería Municipal, la cantidad de: (L.1,335.50) SON MIL TRECIENTOS TREINTA Y CINCO LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS que corresponde al 5% de la garantía de calidad de la obra calculada sobre el monto total del presente contrato. Esta garantía le será retenida a partir de la fecha del día de terminado el proyecto y le sería devuelta noventa días después, solo en caso de comprobarse la buena calidad de la obra después de haberse ejecutado. **CLAUSULA SEPTIMA:** El señor alcalde Municipal, y la unidad Técnica se encargará de supervisar la obra durante el periodo de ejecución. **CLAUSULA OCTAVA:** El Señor DANIEL ALEXIS ZAVALA , en su condición que actúa, declara: Que acepta el presente, **CONTRATO POR MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO Y SUS COMUNIDADES DE VERACRUZ COPAN** En todos y cada uno de los términos consignados en las cláusulas que anteceden, obligándose a su estricto cumplimiento, en fe de lo cual y para mayor seguridad, ante un testigo, ambas partes firmamos el presente contrato en el Municipio de Veracruz, Copán, en fecha quince (12) Dias del mes de diciembre del año dos mil veintitres (2023).

Gabriel Humberto Guevara Alvarado

Ide. 0423 1986 00028

Alcalde Municipal

DANIEL ALEXIS ZAVALA DÍAS

Ide. 0423-1977-00080

Contratista



Municipalidad de Veracruz Copan



Honduras, C.A

ACTA DE CIERRE DE PROYECTO

El suscrito alcalde Municipal de esta jurisdicción por medio de la presente hace constar que el Sr(a) DANIEL ALEXIS ZAVALA DÍAS con tarjeta de identidad N° 0423-1977-00080 de por finalizado el contrato denominado: **CONTRATO POR MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO Y SUS COMUNIDADES DE VERACRUZ COPAN**

Mismo que será financiado con fondos de la transferencia del Gobierno central para esta Municipalidad.

Extendida en el municipio de Veracruz, Copán en 10 días del mes Diciembre del año 2023.

GABRIEL HUMBERTO GUEVARA ALVARADO

ID 0423 1986 00028

ALCALDE MUNICIPAL

DANIEL ALEXIS ZAVALA DÍAS

ID 0423-1977-00028

CONTRATISTA



Municipalidad de Veracruz Copan



Honduras, C.A

ORDEN DE INICIO DE PROYECTO.

El suscrito alcalde Municipal de esta jurisdicción por medio de la presente autoriza al Sr(a) Daniel Alexis Zavala Diaz con tarjeta de identidad N°0423-1977-00080 para que a partir del 10 de Octubre del año 2023 inicie la ejecución del servicio denominado: **CONTRATO POR MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO Y SUS COMUNIDADES DE VERACRUZ COPAN** Mismo que será financiado con fondos de la transferencia del Gobierno central para esta Municipalidad.

Extendida en el municipio de Veracruz, Copán en 10 días del mes Octubre del año 2023.

Gabriel Humberto Guevara Alvarado

Alcalde Municipal.

Contratante.

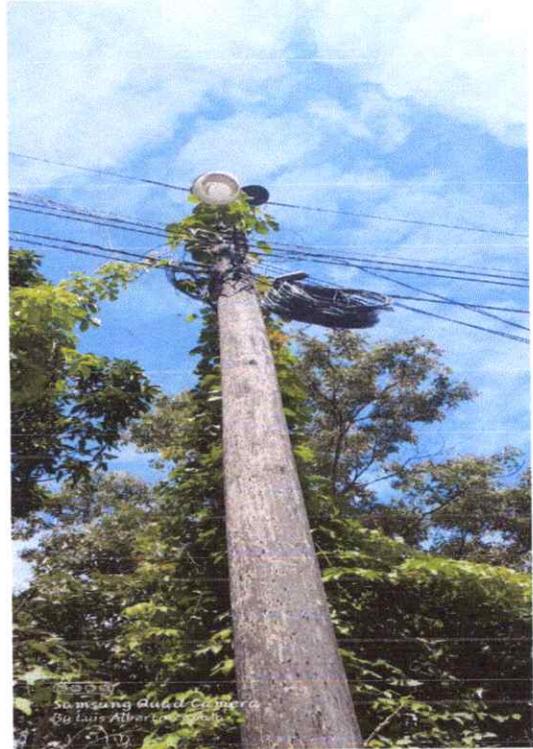
DANIEL ALEXIS ZAVALA DÍAS

Identidad N° 0423-1977-00080

Contratista



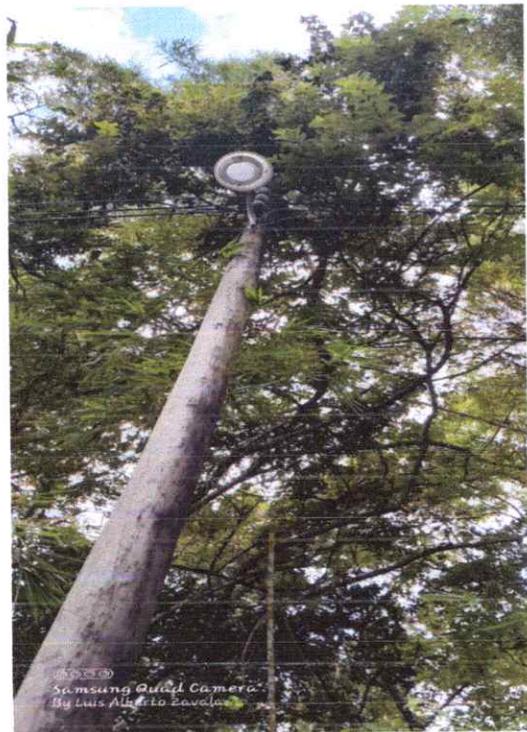
Samsung Quid Camera
By Luis Alberto Zavala



Samsung Quid Camera
By Luis Alberto Zavala



Samsung Quid Camera
By Luis Alberto Zavala



Samsung Quid Camera
By Luis Alberto Zavala

